

**RESPUESTA A APRECIACIONES REALIZADAS A LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN
 PROCESO DE COTIZACIÓN No. 01 DE 2022.**

PROCESO	OBJETO
INVITACIÓN No. 02 DE 2021	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMFAMILIAR LOS LAGOS EN EL MUNICIPIO DE PALERMO – HUILA, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y PLANES DE ESTUDIO DE LOS GRADOS Y NIVELES DETERMINADOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, AL IGUAL QUE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de Comfamiliar Huila, la Oficina de Compras y Contratación se permite dar respuesta a las observaciones presentadas a la Invitación, así:

1	apreciación:	Realizada el 11 de enero de 2022
---	---------------------	----------------------------------

OBSERVACIÓN:

Neiva – Huila, 11 de enero de 2022

Doctor
JHON FREDY GUALY CASTRO
 COORDINADOR DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
 Caja de Compensación Familiar del Huila – Comfamiliar
 Ciudad

REF. Observaciones Invitación Proceso de Cotización No. 001 de 2022

JAQUELINE BARRERA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía número 36.281.759 expedida en Pitalito – Huila, actuando en calidad de Directora Ejecutiva – Representante Legal de la FUNDACIÓN SOCIAL AMIGOS DEL PADRE RAFAEL, identificada con NIT. No. 900.762.964-9, actuando dentro de los términos señalados en el cronograma del procedimiento de selección del proceso de la referencia, de manera atenta y respetuosa, me permito presentar las siguientes observaciones:

Respecto al "PERSONAL ANEXO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" es necesario aclarar que FUNDARAMIGOS en calidad de proponente y posible contratista no ejercerá ningún tipo de subordinación al personal ajeno a su planta laboral para el desarrollo de la prestación del servicio educativo integral, por lo cual será responsabilidad de Comfamiliar como contratante de los psicólogos, auxiliar de enfermería, personal de servicio de aseo, cafetería, mantenimiento y servicio de vigilancia ejercer control y seguimiento para el cumplimiento de sus obligaciones al servicio de la prestación del servicio educativo en el Colegio Comfamiliar Los Lagos. Por lo cual los informes y entregables del personal contratado por Comfamiliar no serán condicionales para la presentación de la factura mensual y documentos de las listas de chequeos dispuestos por la supervisión por parte de Fundaramigos.

En relación al servicio de vigilancia si se llegara a presentar algún tipo de hurto será Comfamiliar quien realice los respectivos trámites para la recuperación de los activos o elementos hurtados previa notificación por parte de FUNDARAMIGOS en calidad de administradores de la planta física del colegio Comfamiliar los Lagos.

Sin más detalles, invitamos a la revisión de las observaciones señaladas.

Atentamente,



JAQUELINE BARRERA VARGAS
 C.C. No. 36.281.759 expedida en Pitalito – Huila
 Representante Legal de la FUNDACIÓN SOCIAL AMIGOS DEL PADRE RAFAEL



RESPUESTA

En atención a la manifestación efectuada, Comfamiliar se permite manifestar lo siguiente:

El proceso de selección tiene por objeto **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMFAMILIAR LOS LAGOS EN EL MUNICIPIO DE PALERMO – HUILA, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES Y PLANES DE ESTUDIO DE LOS GRADOS Y NIVELES DETERMINADOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, AL IGUAL QUE LAS ACTIVIDADES**

DESCRITAS EN EL POA", dentro del cual se requiere la vinculación de personal para obtener el cumplimiento del contrato.

Ahora, dentro del colegio Comfamiliar los lagos, se requiere de un personal que no está incluido dentro del presente proceso de selección y el contratista adjudicatario no se podrá sustraer del cumplimiento del objeto ni de las obligaciones contractuales.

Es importante aclarar frente al personal que no hará parte del contrato derivado del presente proceso de selección que se encuentra referido dentro de los términos de referencia en los siguientes términos:

"...

PERSONAL ANEXO A LA PRESTACION DEL SERVICIO

En el caso de l@s psicólog@s que hacer el acompañamiento a la actividad académica, estos serán contratados por parte de Comfamiliar y deberán cumplir las funciones orientadas al cumplimiento del PEI, POA y programas de BIPRODEHU y demás tendientes al cumplimiento del modelo pedagógico Holístico.

La verificación del cumplimiento del protocolo de bioseguridad estará a cargo de La auxiliar de enfermería, así mismo los programas de prevención y promoción de la salud de la comunidad educativa.

Este personal entregará a rectoría la información necesaria para los informes del cumplimiento del PEI, POA, PIAR, BIPRODEHU y del modelo pedagógico Holístico en lo pertinente. En todo caso el rector realizará las observaciones que considere pertinente para el cumplimiento del mismo

La prestación del servicio de aseo y cafetería, vigilancia, jardinería y mantenimiento estarán a cargo de Comfamiliar del Huila..." (la subraya es nuestra)

En el caso de los bienes, es importante tener en cuenta que el pliego, establece obligaciones como:

"...7. El Contratista deberá conservar y usar adecuadamente los bienes devolutivos que le entregue la corporación-y responder por el deterioro o pérdida que le sean imputables. Respecto de los bienes devolutivos en estado de deterioro por el paso del tiempo se seguirá el procedimiento establecido por el área de logística de la Corporación.

Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe efectuar la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo y obtener el certificado de recibo a satisfacción por parte del área encargada de los Activos de la Corporación, el cual, debe anexarse al informe de finalización del contrato.

..."

Frente la aprobación de los pagos por parte de la supervisión, se verificará por esta el cumplimiento de las obligaciones contractuales y se hará conforme lo establece la forma de pago de los términos de referencia – pliego-.

En los anteriores términos se da claridad a la apreciación efectuada por parte de la fundación sin que se modifiquen los términos de referencia (pliego).

CIUDAD:	NEIVA	FECHA:	11 de enero de 2022
----------------	--------------	---------------	----------------------------

EN ESTOS TÉRMINOS SE DA RESPUESTA A LA APRECIACION DEL OFERENTE

Jhon Fredy Gualy castro
Coordinador Compras y Contratación
Comfamiliar Huila

Reviso:

MARTHA LIGIA TRUJILLO CHARRIA
Jefe División de Servicios educativos